

## EXP . 2024/LIC/0061

Debido a un error en la elaboración del expediente se ha detectado que no ha quedado habilitado el canal específico para que las empresas licitadoras faciliten su propuesta de servicio en relación al criterio de valoración nº 9 referido a ***“Que se disponga en las nuevas disposiciones legales relevantes publicadas complejas de un análisis previo de consultoría, afectación, interpretación y adaptación”***.

Una vez detectada y subsanada la incidencia, se informa a las empresas licitadoras que presentaron su propuesta integral de servicios en el plazo fijado, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de esta comunicación, aporten su proposición para el criterio nº 9, en el canal habilitado a tal efecto.